



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ORDENANZA NÚM . 31

La Plata. Abril 26 de 1927

H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, ha sancionado la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1º Autorízase al D.E para proveer al "Automóvil Club Argentino" de -
chapa "Gratis" destinada al automóvil de su oficina técnica topográfica.
2º Comuníquese, etc.

PEDRO HARAMBOURE

Carlos P. Garay

Secretario